

SANTA CRUZ, 18 de Agosto de 2016. -

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

La necesidad de adquirir 6 neumáticos para vehículo institucionales con cargo al Presupuesto de Salud 2016.

DECRETO :

1.- Adquisición de 6 Neumáticos para vehículos institucionales del CESFAM, según convenio Marco: SOC COMERCIAL A M W LIMITADA, Rut.: orden de compra N° 3864-365-CM16, por un monto de \$ 637.109 IVA incluido Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)